DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 02/2.022.

Asunción, 11 de enero de 2.022.

Expediente MEU N°	**50.430/2.021. -**
Recurrente:	**ECOMIPA S.A. -**
Referencia:	**LLAMADO MOPC N° 67/2.019 - CONTRATO S.G. MINISTRO N° 384/2.019 – "OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACION TIPO ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO, ALTO PARANA Y CANINDEYU-LOTE 3". ID N° 365.734. -**
Tema:	**Convenio Modificatorio N° 2. -**

1- INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza en cumplimiento a lo establecido en las siguientes normativas jurídicas:

Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" - Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS, que expresa: "*En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, éstos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato*" ....

Ley N° 1.535, de la Administración Financiera del Estado – Art. N° 61 AUDITORÍA INTERNAS INSTITUCIONALES.

2- ANTECEDENTES

- **Memorándum UOC N° 14/2.022**, de fecha 04 de enero de 2.021, por la cual remite los antecedentes de propuesta de **Convenio Modificatorio N° 2**, al **Contrato S.G. Ministro N° 384/2.019,** de la empresa adjudicada: **ECOMIPA S.A.**, a pedido de la **Dirección de Caminos Vecinales**, solicitando informe de la Auditoría Interna, en el marco del llamado de referencia. -
- **Memorándum DCV N° 1.870/2.021**, de fecha 20 diciembre de 2.021, por el cual se remite adjunto el expediente MEU Nº 50.430/2021, el informe técnico del Departamento de Ejecución de la DCV, borrador de Resolución Ministerial e informe de la UAC sobre la disponibilidad presupuestaria. -
- **Memorándum DE/DCV Nº 606/2.021.** De fecha 14 de diciembre de 2.021, por el cual se solicita a la UAC el informe sobre la Disponibilidad Presupuestaria. -
- **Memorándum UAC Nº 417/2.021.** De fecha 15 de diciembre de 2.021, por el cual se informa que dicho contrato corresponde a la estructura programática 2-002-6, OG 521, no contándose con disponibilidad presupuestaria en el presente ejercicio fiscal, sin embargo, se sugiere proseguir con los trámites de verificación técnica y legal institucional, de manera a poder asignar recursos posteriormente con cargo al PGN 2022. -
- **Informe Técnico del Departamento de Ejecución y DCV,** de fecha 17 de diciembre de 2.021. -
- **Informe Técnico Complementario del Departamento de Ejecución y DCV,** de fecha 17 de diciembre de 2.021.
- **Proyecto de Resolución Convenio Modificatorio N° 2. -**
- **Proyecto de Convenio Modificatorio N° 2. -**

3- OBJETIVO

Determinar si los pedidos de Convenios Modificatorios, se ajustan a los requerimientos exigidos en la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas". -

4- ALCANCE

El presente análisis está basado únicamente en las documentaciones obrantes en el **EXP. MEU N° 50.430/2.021,** remitidos a esta dependencia por el **Memorándum UOC N° 14/2.022.** En la ocasión la obra no fue verificada in situ por parte del equipo Auditor, por lo tanto, el presente informe no puede ser considerado como una exposición de todas las deficiencias que pudieran existir, o de las medidas que pudieran adoptarse para corregirlas. -

5- MARCO LEGAL

- **LLAMADO MOPC N° 67/2.019 – "OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACION TIPO ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO, ALTO PARANA Y CANINDEYU-LOTE 3". -**
- **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 384/2.019**. -
- **INFORME TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN - DV. -**
- **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA – CM N° 2. -**

6- RESPONSABLES DEL CONVENIO SOLICITADO

- **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**, Sra. Lincy Romina Lucena Vera. -
- **COORDINACIÓN DE CONTRATOS,** Sr. Berto Colmán. -
- **DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES,** Ing. Rubén Andino Lezcano. -

Ing. Crispín Piris M.
Auditor
Dpto. Auditoría Técnica - DAI

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 02/2.022.

- **DEPARTAMENTO DE EJECUCION,** Ing. Osvaldo López. -
- **FISCALIZACION DE OBRA - CONSORCIO CCI**, Ing. Diana Alarcón Szarán. -
- **SUPERVISOR DE OBRA,** Ing. Héctor Espínola. -
- **REPRESENTANTE LEGAL – ECOMIPA S.A.,** Jorge Luís Oyola. -

7- CONSIDERACIONES

Se observa que en el **Convenio Modificatorio N° 2**, presentado según el **Informe Técnico del Departamento de Ejecución - DCV.,** solicitan lo siguiente:

- El **CM N° 2**, modifica el plazo de ejecución contractual en 39 días por lluvias y consecuencias (setiembre 2019 a mayo 2021), según Nota DCV 2251/2021 y 1,80 meses por casos de fuerza mayor (COVID) según Nota DCV 2603/2021. Luego 13 días por lluvias y consecuencias (junio 2021 a octubre 2021) conforme Nota DCV 3445/2021 y Finalmente 23 días por casos de fuerza mayor (Paro camioneros) mediante Nota 3444/2021, quedando como fecha de finalización de obras el 20 de enero de 2022. -
  Orden de Inicio de fecha 16/09/2019.
  Plazo Original: 20 meses
  Fecha de terminación original: 15/05/2021.
  Plazo ampliado por Convenio Modificatorio Nº 1: 3 meses y 29 días.
  Fecha de terminación por Convenio Modificatorio Nº 1: 13/09/2021.
  Fecha de terminación por Convenio Modificatorio Nº 2: 20/01/2022.
- El **CM N° 2**, modifica el monto del contrato, aumentando respecto al Convenio Modificatorio Nº 1 en **Gs. 54.448.180 (Guaraníes, cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta) IVA incluido. -**

Detalle de ampliaciones del Contrato S.G. Ministro Nº 384/2.019. -

Descripción	Monto Total Gs. IVA incluido	Variación Porcentual
Monto Contractual	55.850.039.766	100
Convenio Modificatorio N° 1	11.103.885.714	19,8816
Convenio Modificatorio Nº 2	54.448.180	0,0975
Contractual + C.M. N° 1 + C.M. Nº 2	**67.008.373.660**	**119,98**

V° B° DEL VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS: Se observa en el **Proyecto de Resolución del CM N° 2**, la firma y/o sello del Sr. Viceministro de Obras Públicas, **Folios (093 al 095). -**

8- CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, y en base a las documentaciones que respaldan el expediente, la **Dirección de Auditoría Interna**, concluye que corresponde la prosecución de los trámites administrativos al proyecto de **Convenio Modificatorio N° 2**, del **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 384/2.019, del LLAMADO MOPC N° 67/2.019 "OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACION TIPO ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO, ALTO PARANA Y CANINDEYU-LOTE 3". ID N° 365.734.** Las modificaciones introducidas, se encuentran respaldadas por el **Informe Técnico del Departamento de Ejecución DCV,** Folios (084/085). -

Se solicita a la dependencia responsable que una vez aprobado el **Convenio Modificatorio N° 2,** de referencia remitir una copia del mismo a la **Dirección de Auditoría,** a fin de cerrar el circuito administrativo.

La documentación adjunta al presente expediente contiene **103 (Ciento tres)** hojas foliadas. -

Es nuestro informe. -

A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: para los trámites que hubiere lugar. -

ING. CRISPIN PIRIS M., Auditor
Dpto. de Auditoría Técnica

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION: Con el Informe que antecede. -

ABG. WALTER RECALDE.
Encargado de Despacho
Dirección de Auditoría Interna